

TARIFA GENERAL

Tarifas vigentes a partir del 10 de Octubre de 2023

VIVIENDAS INDIVIDUALES

Valor de Mercado en Euros

Hasta	400.000
Más de	400.000

Honorarios en Euros

380,00
380,00 más 0,50 por mil sobre exceso de 400.000 €

PLAZA DE GARAJE

Valor de Mercado en Euros

Plaza de Garaje

Honorarios en Euros

210,00

RESTO DE INMUEBLES

Valor de Mercado en Euros

Hasta	100.000
Entre	100.000 y 500.000
Entre	500.000 y 1.000.000
Entre	1.000.000 y 5.000.000
Más de	5.000.000

Honorarios en Euros

400,00
400,00 más 0,85 por mil sobre exceso de 100.000
740,00 más 0,54 por mil sobre exceso de 500.000
1.010,00 más 0,43 por mil sobre exceso de 1.000.000
2.730,00 más 0,12 por mil sobre exceso de 5.000.000

(*) Las valoraciones de Terrenos (excepto parcelas para vivienda unifamiliar) y de Inmuebles Ligados a una Explotación Económica tienen unos honorarios mínimos de 600 euros.

VALORACIONES INTERMEDIAS DE OBRA

Tipo de Inmueble

Vivienda
Resto inmuebles hasta 5.000 m2
Resto inmuebles hasta 10.000 m2
Resto inmuebles más de 10.000 m2

Honorarios en Euros

120,00
200,00
300,00
400,00

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE VALORACIONES

Se aplicará un descuento del **50%** a toda revisión de una tasación realizada anteriormente por UVE en la que no hayan transcurrido más de 2 años desde su fecha de emisión.

En los casos en los que la valoración anterior se hubiera realizado hace más de 2 años, se aplicarán las tarifas al **100%**.

OTRAS TARIFAS

Valoraciones Judiciales

En los casos en los que el técnico deba acudir a los Juzgados para la aceptación y, posteriormente, ratificación del informe de valoración, se añadirán 250 euros + IVA a la tarifa general. En el caso de que el técnico sea citado en más de una ocasión, esta cifra se multiplicará por el número de comparecencias.

En el caso de que la comparecencia deba realizar en un municipio situado a más de 100 km del lugar de residencia del técnico, se realizará un presupuesto que previamente deberá ser aceptado por cliente.

Levantamiento de Planos

En los casos de viviendas unifamiliares de más de 200 m2 construidos y resto de inmuebles distintos de vivienda, cuando sea necesario el levantamiento de planos o croquis, se realizará un presupuesto aparte.

Valoraciones referidas a años anteriores

En los casos en que la valoración se refiera a una fecha anterior a la de emisión del informe, se aplicarán las tarifas generales con un recargo del 20%

Ejemplares en inglés

VIVIENDA
RESTO DE INMUEBLES

Certificado

60 €
60 €

Informe completo

250 €
500 €

Sobre las cantidades anteriores se aplicará el IVA o impuesto equivalente.